

27/08/2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria número ocho dos mil veinte celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 27 de agosto del 2020, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y nueve minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Abdalab Brais Gómez sust a. Leticia Nuñez Nuñez

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes

Álvaro Logan Jiménez Castro

Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

María Esmeralda Umaña Rojas

Abdalab Brais Gómez

Francela Alan Soto

Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Adonai Jiménez Salas

Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

27/08/2020

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

1- Audiencias:

- Conocimiento y aprobación de Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos
- Inquilinos del Mercado Municipal

ARTICULO III

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y nueve minutos exactas.

INCISO N°2:

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala somete a votación para incluir en el Orden el día un Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

INCISO N°3:

Se procede a leer el siguiente Informe:

INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, SOBRE NOTA SUSCRITA POR GRACIELA ARAYA ARAYA EL 11 DE JUNIO DE 2020

Siendo las diecinueve horas con treinta y siete minutos del día 17 de agosto de 2020, los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Montes de Oro: Robert Ramírez Arguedas, Luis Montoya Ayala y Loghan Jiménez Castro, y en calidad de asesor Ernesto Enríquez Ávila, de conformidad con nota suscrita por la señora Graciela Araya Araya, cédula 6-0192-0829, sobre un posible peligro de deslizamiento de terreno en su propiedad, se procede a dictaminar de forma unánime lo siguiente:

Hechos:

- 1- En la Sesión Ordinaria N° 007-2020 del día 11 de junio de 2020, según consta en el Inciso No. 10 del acta correspondiente, se conoce nota

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08-2020

27/08/2020

suscrita por la señora Graciela Araya Araya sobre un posible peligro de deslizamiento de terreno de una propiedad contigua a su casa de habitación en la Urbanización Lidio Blanco, gestión que indica que informó a la Municipalidad de Montes de Oro desde el año 2009 y no ha obtenido aún respuesta:

- 2- Mediante Acuerdo No. 5 en dicha sesión, con votación unánime de los cinco regidores propietarios, se rechaza la dispensa de trámite de la nota supra citada.
- 3- A su vez, mediante Acuerdo No. 6 se aprueba de forma unánime con cinco votos de los regidores propietarios, trasladar la moción supra citada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- 4- Esta comisión solicitó acceso al expediente de este caso a la Administración Municipal, en el cual se encuentran los siguientes documentos:
 - a. Informe de Riesgos en Urbanización Lidio Blanco, suscrito en marzo de 2009 por Lic. Miguel Alán Mora, Geólogo Consultor, el cual fue contratado por la Señora Graciela Araya Araya, donde se realiza un análisis técnico de la situación de las propiedades de varios vecinos de la Urbanización Lidio Blanco, y se recomienda la intervención de las autoridades para realizar estudios geotécnicos y labores de estabilización de taludes, por cuanto la zona presenta riesgos de deslizamientos de terreno que comprometen la seguridad tanto de la señora Araya como de otros vecinos de la urbanización.
 - b. Como anexo al punto anterior, se adjunta Informe Técnico del Comité Local de Emergencias de Montes de Oro, suscrito el 4 de octubre de 1999 por el Lic. Miguel Alán Mora y el Ingeniero William Aguilar, donde se también se recomienda la intervención de las autoridades ante el riesgo de desprendimiento de material rocoso y de una afectación grave a varias viviendas de la Urbanización Lidio Blanco.
 - c. También como anexo al Informe de Riesgos del Lic. Miguel Alán, se adjunta Informe Técnico DPM-INF-1279-2006 del mes de octubre de 2006, suscrito por la Geóloga Joanna Méndez Herrera, del Departamento de Prevención de Riesgos de la Comisión Nacional de Emergencias, donde se indica que se realiza una inspección ocular a propiedades en la Urbanización Lidio Blanco, donde se evidencia desprendimiento de material rocoso y se solicita la construcción de una estructura de contención con un estudio geotécnico para su diseño, con el fin de evitar afectaciones a viviendas por el riesgo de un posible deslizamiento.
 - d. Solicitud de Intervención de Emergencia no Declarada, suscrito el 20 de junio de 2018 por el Señor Alcalde Municipal Luis Villalobos Artavia y el Ingeniero Andrés Hernández Jiménez, quien a esa fecha fungía como Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08-2020

27/08/2020

Vial, donde indican requerir apoyo de la Comisión Nacional de Emergencias para realizar un estudio geotécnico y la adquisición de 102 canastas para muro de gaviones de 1.5 metros de alto por 1.5 metros de ancho, para realizar trabajos de estabilización de un talud que afectan las propiedades de vecinos de la Urbanización Lidio Blanco. A dicho documento se anexa un informe de situación donde se indica que se realizó una inspección ocular con participación de funcionarios de la Municipalidad, del Benemérito Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja Costarricenses y el Ministerio de Salud.

- e. Oficio GPR-OF-1303-2018 del 21 de junio de 2018, suscrito por el Área de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la Comisión Nacional de Emergencias, en respuesta a la Administración Municipal ante solicitud de intervención de emergencia no declarada en la Urbanización Lidio Blanco, donde se indica que este tipo de intervenciones son para contratación de maquinaria y equipo para atención de zonas afectadas, así como para adquirir materiales para restablecimiento de servicios básicos como agua potable, electricidad, carreteras y caminos, entre otros.
- f. Informe Técnico CNE-UIAR-INF-0396-19 del 9 de julio de 2019, suscrito por la Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo de la Comisión Nacional de Emergencias, en donde se establecen consideraciones de una evaluación visual realizada por el Geólogo Blas Enrique Sánchez Ureña, donde recomienda tanto al Gobierno Local como al Ministerio de Salud tomar medidas de mitigación y prevención de riesgos para evitar posibles afectaciones a varios vecinos de la urbanización por desprendimiento de material rocoso y un riesgo latente de deslizamiento de tierra.

Considerando:

- 1- Que la situación planteada por la Señora Graciela Araya ha sido puesta en conocimiento a las autoridades competentes, sin que se evidencie labores de mitigación de riesgo.
- 2- Que se cuenta con evidencia documental que data desde 1999 hasta 2019 donde existen informes técnicos que avalan lo denunciado por la señora Araya.
- 3- Que los informes planteados coinciden en que durante varios años se han presentado desprendimientos de material rocoso con afectación directa a la propiedad de la denunciante, y se ha evidenciado una amenaza latente de riesgo de deslizamiento de terreno, dado que la propiedad de la señora Araya y de otros vecinos se encuentran al pie de un talud con una altura de entre 3 y 5 metros, con una inclinación de

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08-2020

27/08/2020

aproximadamente 90 grados, que en su parte superior tiene una construcción de dos plantas y que a dicho talud no se le han realizado obras de contención de terreno, así como de canalización de aguas superficiales.

- 4- Que es responsabilidad de las autoridades del cantón de Montes de Oro velar por la seguridad de sus habitantes en materia de prevención de riesgos, para lo cual está constituida una Comisión Municipal de Emergencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, Inciso C, de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley No. 8488).
- 5- Que la Ley supra citada, en materia de competencias ordinarias de la Comisión Nacional de Emergencias, plantea en su Artículo 14, Inciso C, lo que a la letra se indica a continuación:

“Dictar resoluciones vinculantes sobre situaciones de riesgo, desastre y peligro inminente, basadas en criterios técnicos y científicos, tendientes a orientar las acciones de regulación y control para su eficaz prevención y manejo, que regulen o dispongan su efectivo cumplimiento por parte de las instituciones del Estado, el sector privado y la población en general. Los funcionarios de los órganos y entes competentes para ejecutar o implementar tales resoluciones vinculantes, en ningún caso, podrán desaplicarlas.(...)”

- 6- Que en los meses de setiembre y octubre, se presenta en nuestro país la fase de temporada de lluvias con mayores precipitaciones, lo que agrava la estabilidad de los terrenos por saturación de agua y por ende genera mayores problemas de deslizamiento de tierras.
- 7- Que es necesario brindar una solución definitiva a las familias de la Urbanización Lidio Blanco que presenten riesgos de desprendimiento de materiales y deslizamiento de terrenos en propiedades colindantes a sus domicilios, para con ello evitar pérdidas materiales e incluso afectaciones a la integridad física de los vecinos.

Por tanto:

- 1- Se solicita a la Comisión Municipal de Emergencias su intervención y sus autos para brindar una solución a lo denunciado por la Señora Graciela Araya Araya, en vista del riesgo inminente de deslizamiento de terreno que afecta a varios vecinos de la Urbanización Lidio Blanco, de conformidad con lo establecidos en diversos estudios técnicos realizados en la zona desde 1999.
- 2- Se solicita al Señor Alcalde Municipal, en calidad de Presidente de la Comisión Municipal de Emergencias de Montes de Oro, especial atención para brindar una solución al problema planteado por la Señora Graciela Araya, con el fin de evitar situaciones donde se comprometan tanto las propiedades de los afectados como la integridad de los vecinos de la Urbanización Lidio Blanco. A su vez, brindar acceso al expediente

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08-2020

27/08/2020

físico a los entes pertinentes, para conocer de primera mano los informes técnicos suscritos por varios profesionales respecto al tema.

- 3- Se solicita a la Comisión Municipal de Emergencias de Montes de Oro que brinde al Concejo Municipal información sobre los avances que se vayan realizando sobre la atención de esta situación planteada, incluidas visitas e inspecciones a las zonas afectadas, con el fin de conocer el plan de acción a ejecutar y los plazos de acuerdo con el análisis de situación que la Comisión realice.
- 4- Se solicita que dicho informe de Comisión se apruebe por el Concejo Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 5- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal.
- 6- Se solicita a la Comisión Nacional de Emergencia que brinde los servicios con un profesional calificado para la valoración de riesgo en el sitio mencionado en los considerandos de este dictamen.

Atentamente:

Loghan Jiménez Castro
Regidor Propietario

Luis Montoya Ayala
Regidor Propietario

Robert Ramírez Arguedas
Regidor Propietario

Ernesto Enríquez Ávila
Regidor Suplente y Asesor de Comisión

Deliberación:

El Alcalde Municipal sugiere que se le agregue un punto más al informe, para solicitarle a la Comisión Nacional de Emergencias que nos facilite un profesional en valoración de riesgo, ya que a lo interno no lo tenemos.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que no le observa problema que se le agregue ese punto al informe.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que considera que cualquier criterio técnico que se aporte, no va desmejorar, al contrario va sustentar el proceso final, para este tipo de estabilidad de taludes, no solo para la demandante; sino para toda la Urbanización.

INCISO N°4:

27/08/2020

El Presidente Municipal-Luis F. Montoya Ayala concede un receso de diez minutos a partir de las 5:26 p.m, regresando a las 5:36p.m para analizar lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal.

ENTERADOS.

Así las cosas, se procese a incluir en el Por tanto del dictamen lo que a la letra dice: ***“Se solicita a la Comisión Nacional de Emergencia que brinde los servicios con un profesional calificado para la valoración de riesgo en el sitio mencionado en los considerandos de este dictamen.”***

Se somete a votación el dictamen con la enmienda supracitada y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

AUDIENCIA A LOS INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL

INCISO N°5:

El Presidente Municipal-Luis.F.Montoya Ayala le concede la palabra al Señor Esteban González, el cual viene en representación de los inquilinos del Mercado Municipal.

El Señor Esteban González expresa que viene a expresar varias necesidades del Mercado Municipal, las cuales son:

- Falta de un guarda.
- Extender el horario de cierre del mercado, por el problema de que existen locales internos que no pueden laborar.
- Se tiene problemas con los baños, al cerrar el mercado, ya que no se pueden usar.
- Se tiene muchos problemas de goteras.
- Existe plagas, se hizo una fumigación pero no dio resultado.
- Los baños siempre están sucios.
- Se solicitó un lavamanos a la Encargada del Mercado a Tatiana y nos manifestó que no era prioridad.

27/08/2020

- Existen locales cerrados, sucios y están como bodegas.
- A veces ni siquiera el Misceláneo esta.
- Los Bomberos de Costa Rica realizaron una inspección y realizaron recomendaciones e igual el Ministerio de Salud, esta último nos concedió diez días hábiles para resolver varias cosas.
- Además, se necesita una Plan Regulador, para que no se repita varias actividades comerciales.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que no le parece que: existan negocios que no puedan operar a cierta hora, que los baños se cierren a partir de las 6:00p.m y además, de que el Ministerio de Salud solicito ciertas medidas, lo cual es preocupante y que se utilicen locales como bodegas y que al Comité de la Persona Joven se le negó un local.

Por lo que se debiera ampliar el cierre del Mercado Municipal.

No obstante le pregunta al Alcalde ¿existe plaza de guarda?

¿Y que sabe lo de la Orden Sanitaria?

El Presidente Municipal-Luis.F.Montoya Ayala expresa que en relación al Comité de la Persona Joven, no se le presto un local del Mercado, porque la Ley de arrendamientos de locales, no lo permite, ya que sería solo como alquiler.

El Alcalde Municipal expresa que el Guarda se pensiono, pero lo que existe es una plaza de Misceláneo.

Y efectivamente los Bomberos, recomendaron que se cambiara la parte eléctrica y con respecto a lo del Ministerio de Salud, la Administración solicito otro plazo.

Se han hecho esfuerzos para arreglar el mercado, se ha cambiado el Zing.

Pero si quiere mencionar que este Mercado Municipal es uno de los mejores de la Región.

Y cree que no desleal que los locales internos no puedan vender en la noche, porque los locales de la parte de afuera son más caros.

27/08/2020

Más sin embargo, se va poner analizar todos esos puntos con la Encargada del Mercado Municipal.

El Señor Esteban González solicita que tanto el Alcalde Municipal como la Administración visiten el Mercado, ya que casi lo hacen.

Además, el cobro de los locales es según área del local y no porque uno esté dentro o afuera.

El Regidor Alejandro Arias Ramírez expresa:

- Que según el quinquenio se cobra de acuerdo al metro cuadrado del local, ya que es por reglamento.
- La idea es que se les extienda el horario para que puedan trabajar, los locales internos.
- Además, tener un baño más decente.
- Lo del plan regulador que solicita el Señor Esteban, quiere mencionar que existe algo en el reglamento, según el artículo 4, Inciso I, que regula lo solicitado, donde se establece las actividades, del destino que se le debe de dar a cada local.
- Le preocupa lo del guarda, donde el mismo reglamento lo estipula.

Propone al Presidente Municipal que se nombre una Comisión Especial para que se le de seguimiento a todos estos temas.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa:

- Que le preocupa la seguridad del Mercado Municipal.
- Además, se debe de ser flexible con el horario del cierre.
- Hay que valorar, que además, de los dos baños, también se construya una batería lava manos.
- Que según nos manifiestan, existen muchas goteras, sería bueno que el Alcalde revise ese tema.
- Valorar una nueva fumigación.
- Los locales pagan de acuerdo al metro cuadrado.
- Le preocupa que haya un pendiente de pago por 14 millones de colones e ingresa dos millones.
- Mas embargo, el inquilino antes de firmar el contrato debe de analizar la condición del local.

27/08/2020

- Por lo que hay que analizar el reglamento y si es posible actualizarlo.

El Señor Esteban González pregunta ¿que quisiera saber cuánto fue el plazo que solicitó la Municipalidad al Ministerio de Salud?

Y no es que venimos a reclamar, es el sentir de la mayoría.

El Alcalde Municipal expresa que hay que sentarse analizar el costo beneficio, para cerrar más tarde.

Además, hay dos servicios sanitarios y uno es para los inquilinos, los cuales tienen llaves.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro le recomienda al Alcalde Municipal, la posibilidad de que en el Presupuesto para el año 2021, se incluya para mantenimiento del Mercado Municipal.

Además, se pone a las órdenes de los Inquilinos.

El Regidor Alejandro Arias Ramírez sugiere que se podría gestionar la instalación de un cajero automático, también la caja recaudadora de la Municipalidad y trasladar la terminal de buses de nuevo al Mercado Municipal.

El Alcalde Municipal expresa que este sistema que el que cobre también emita el recibo, lo estaba analizando, pero se vino lo de la Pandemia, pero hay que volver a reactivar el asunto.

El Presidente Municipal-Luis F.Montoya Ayala expresa:

- ✓ Que la categorización, de los locales se puede tomar la valorización del local, ya que el responsable es el mismo inquilino, que es el que va saber que va a vender.
- ✓ Ahora bien, con la instalación de un cajero, hay que analizar el costo -beneficio, analizar las funciones de la persona encargada, de ahí es lo importante del manual de puestos, tema que hay que definir, además de que conlleva una caja segura, ver la estructura financiera y condiciones mínimas de seguridad.
- ✓ El costo del Alquiler de los locales, se ajuste con base al quinquenio, donde se nombra una comisión que analiza el monto.

27/08/2020

- ✓ Se debe de habilitar los baños cuando está en operación.
- ✓ Lo de la ampliación del horario, es un tema que hay que analizar.
- ✓ Además, dentro del Plan de Gobierno Municipal 2020-2024, existe un apartado en específico, para el mercado, donde se establece varios temas.
- ✓ Se había propuesto una plaza de artesanías, para atraer los emprendedores, donde haya un plan de mercadeo serio y ver la potencialidad, ganancia comercial y traer nuevas inversiones.
- ✓ Sabemos que es una zona compleja, porque se tienen varios espacios, donde hay que pensar unificar los lugares y así tener una vista completa y no por partes.
- ✓ Al Mercado hay que darle otra cara.
- ✓ Más sin embargo, se podría nombrar una Comisión Especial para analizar todos estos asuntos y los mismos inquilinos pueden ser parte de la misma.

Por lo que le agradece a Esteban por su intervención y a todos.

ENTERADOS

ARTICULO III- CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°6:

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION. - U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal